Provincia y localidad	Titular de la explotación	Número Registro
Castejón de Monegros	María del Pilar de Wenetz y Llo- pis	22.1006 22.1007 22.1008
Alcubierre Foradada del Toscar	José Buisac Mene José Antonio Ballarín Ballarín.	22.1009 22.1010
Léri da		
Ager Alcarrás	Joan Nadal Batalla	26.1003 26.1004
Logroño		
Alesón	Gerardo Olarte Terreros	27.1008
	Félix Pérez Cabeza	32.1008
Palenci a		
	Cooperativa «La Esperanza»	35.1 001
Segovia Arevalillo de Cega. La Cuesta	Victoriano Barrio Martín	40.1008 40.1007 40.1008 40.1009 40.1010
Soria	•′	
Alcozar Cuéllar de la Sie-	Serafin Pastor Riagues	42.1022
Fuentecambron Barahona	Félix Sanz Lerma	42.1023 42.1024 42.1025
Teruel		
Alfambra Valladolid	Segismundo Andrés Lilao, en nombre y representación	44,1020
Mucientes	Aries-S. A. T. número 16.287	47.1002
Zaragoza		
Belchite Zaragoza	Benito Miguel Hernandez For-	50.1051
Garrapinillos	niós	50.1052
Mediana	Ricardo Quintín Blasco	50.1053 50.1054 50.1055

2.º Las mencionadas explotaciones de reproducción tendrán la condición de colaboradoras a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Presidente, Claudio Gandarias Beascoechea.

Para conocimiento: Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos señores Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1981, de la Direc-ciónción General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Alfa Ferrari», modelo 85. 25637

Solicitada por «Máquinas de Coser Alfa, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Alfa Ferrari», modelo 95, cuyos datos homologados de Potencia

y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 23 (veintitrés) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado: Marca Modelo Fabricante Motor: Denominación Número Combustible empleado

«Alfa Ferrari». Ruedas

207678.

«Máquinas de Coser Alfa, S. A.», Eibar, Guipúzcoa (España) Lombardini, modelo LDA-672. 3337001. Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Poten- cia dei tractor a la			Consu-	 Condictones atmosféricas 		
toma- de fuerza (CV.)	Motor	loma de fuerza	mo en- pectico (gr/CV hora)	l'empe raturà (°C)	Presión (m.m. Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observa- dos	20,8	2.481	540	237	20	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	22,5	2.481	540	_	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a a velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto— designada como nomi-nal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observa	23,8	3.000	653	247	20	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,8	3.000	653	_	15,5	760

bl Prueba de potencia sostenida a 1.000±25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observa dos	23,9	3.000	1.007	246	20	707
Datos reteridos a condiciones atmosféricas normales	25,9	3.000	1.007	-	15,5	760

Observaciones: El tractor posee un eje de toma do fuerza normalizado para 540 r. p. m. que, por accionamento de una palanca, puede también girar a 1.000 r. p. m., obteniéndose a este último régimen la potencia que se expresa en el ensayo complementario b).